



**ASISTENTES**

**Sra. Alcaldesa**

D<sup>a</sup> ROSA FERRER SENDRA

**Tte de Alcalde**

D. JOSE BALLESTER JAIME

**Sres. Concejales**

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS MESTRE CHESA

D. JAIME MORENO GARCIA

D. JAVIER SERER CORTELL

**No Asisten:**

D<sup>a</sup> CAROLINE JANE MARY DONE

**D. Secretario**

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

**SESIÓN Nº SEIS DE 2001**

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL UNO.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a treinta y uno de mayo de dos mil uno, siendo las veintidós horas diez minutos, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Rosa Ferrer Sendra, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LECTURA, EN BORRADOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la Sesión 5/2001 de fecha 24-05-2001, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

Se dio cuenta de los siguientes escritos:

- a) De la Consellería de Sanidad, remitiendo modelo de convenio de colaboración entre ambas entidades para la prestación de asistencia sanitaria Ambulatoria.

Tras la lectura del mismo la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

**Primero.-** Aprobar en sus propios términos el texto del convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidad y el Ayuntamiento de Alcalalí para la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria.

**Segundo.-** Facultar tan amplia y bastante como en derecho resulte procedente a la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del correspondiente convenio de colaboración.

**Tercero.-** Que certificado del presente acuerdo se remita a la Consellería de Sanidad a los efectos procedentes.

- b) De la Consellería de Medio Ambiente remitiendo análisis del agua de la Fuente de la Llosa, siendo éste de No Potable.



### 3.- INFORME SOBRE DECRETOS DE LA ALCALDIA.

Se dio cuenta de los Decretos del nº 76 al 94 de 2.001, emitidos por la Alcaldía, quedando enterada la Corporación.

### 4.- PADRON DE AGUA Y BASURA DEL 2º BIMESTRE DE 2001

Se dio cuenta del padrón de agua potable y basura correspondiente al 2º bimestre de 2.001 cuyo importe asciende a la cantidad de 3.717.506 pts., y tras su examen, la corporación por unanimidad de los presentes acuerda dar su aprobación al mismo, con el siguiente desglose:

• Importe agua facturada	1.544.500 pts.
• Importe cuota de servicio	644.400 pts.
• Importe basura facturada	933.950pts.
• Importe cuota IVA	153.223 pts.
• Importe canon saneamiento G.V.(consumo)	209.881 pts.
• Importe canon saneamiento G.V.(abono)	231.552 pts.
<b>TOTAL FACTURACION MARZO-ABRIL</b>	<b>3.717.506 pts.</b>

### 5.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL RELATIVA A LAS TASAS POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LAS ACTUACIONES URBANISTICAS.

Esta Ordenanza quedó sobre la mesa, para su mayor y mas profundo estudio.

### 6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL CANON DE URBANIZACION.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15.1 y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y vistos los informes técnico-económicos a que se refiere el artículo 25 de la misma, se acuerda, por unanimidad de los asistentes lo que representa la mayoría absoluta legal, con carácter provisional:

1.- La imposición y ordenación del Canon de Urbanización.

2.- Aprobar la Ordenanza general reguladora de dicho canon.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el citado art. 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional, así como el texto de las ordenanzas fiscales anexas al mismo, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dicha exposición al publico se anunciará en el B.O.P. de Alicante y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.



**7.- APROBACION PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2001.**

De orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 2.001, que presenta la Presidencia, procediéndose al examen de su contenido, y resultando que dicho presupuesto ha sido informado favorablemente, por la intervención, y por la Comisión Informativa de Hacienda en reunión de fecha 24 de mayo de 2001, ajustándose en su fondo y forma a la normativa contenida en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/90 de 20 de abril, que reglamenta en materia presupuestaria, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, A C U E R D A:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.001, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

<b>INGRESOS</b>					
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS				21.500.000
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS				5.500.000
Cap. III	TASAS Y OTROS INGRESOS				15.177.525
Cap. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.031.000
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES				1.001.000
Cap. VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES				0
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				32.150.475
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS				0
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS				1.570.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					<b>96.930.000</b>
				<b>EUROS =</b>	<b>582.561,03</b>
		<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>63.209.525</b>		
<b>GASTOS</b>					
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL				13.303.000
Cap. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				25.600.039
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS				1.100.000
Cap. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.426.596
Cap. VI	INVERSIONES REALES				44.646.135
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.000.000
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS				0
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS				1.854.230
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>					<b>96.930.000</b>
				<b>EUROS =</b>	<b>582.561,03</b>

SEGUNDO: Igualmente aprobar las bases de ejecución del presupuesto general y la plantilla de personal.

TERCERO: Exponer al público el presupuesto aprobado, por plazo de quince días hábiles, poniendo a



disposición de los interesados la correspondiente documentación, durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de estimarlo así conveniente.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el presupuesto general, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

- **DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA.**

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
	<b>Personal Funcionario</b>	
1	Habilitación Nacional Secretario – Interventor	B
	Administración General	
1	Auxiliar Administrativo	D
	<b>Personal Laboral</b>	
1	Aguacil Servicios Múltiples	E
	<b>Otro personal temporal</b>	
1	Auxiliar Administrativo	D
1	Socorrista	

**8.- APROBACION INICIAL DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE LAS CONDICIONES ESTETICAS EN EDIFICACIONES EMPLAZADAS EN SUELO NO URBANIZABLE.**

Esta Ordenanza quedó sobre la mesa, para su mayor y mas profundo estudio.

**9.- APROBACION DE FACTURAS.**

Por unanimidad se aprobaron las siguientes facturas y pagos:

- Joan V. Vicens Vicens, por mueble fregadero en Centro Cívico	33.298 pts.
- José Ripoll, S.L., por reparaciones en alumbrado público	196.973 pts.
- Limpiezas de la Marina, S.L., por recogida de basura y limpieza en abril	788.150 pts.
- Euroficina, S.L., por copias realizadas	57.304 pts.
- Ramón Araque Perona, por trabajos con retro y camión en desagüe del camino de San Juan	150.220 pts.
- Bon Calor, S.L., por reparaciones y mantenimiento instalación de calefacción temporada 2000/1	74.212 pts.
- Alucosta, por puerta extensible en Centro Cívico	37.700 pts.
- Vives Dalmau, S.L., por material para alcantarillado en camino San Juan	1.065.734 pts.



- Vicente Tous Terrades, por asesoramiento jurídico prestado durante la segunda quincena de abril	49.000 pts.
- Crintur Europa, S.L., por 1 página a color en Top Turisme, Mayo 2001	46.400 pts.
- M <sup>a</sup> Rosa Serer Ferrer, por limpieza del colegio del 25-4-2001 hasta el 23-5-2001	30.600 pts.
- Beatriz Perales Pérez, por limpieza del colegio por obras	31.000 pts.
- M <sup>a</sup> Rosa Serer Ferrer, por limpieza del colegio por obras	28.000 pts.
- Encarna Serer Vicens, por limpieza del colegio por obras	26.000 pts.
- Rosa Arroyo Ferrer, por limpieza del colegio por obras	19.000 pts.
- Servisanchez, por toner para el fax	20.100 pts.

## 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Jaime Moreno se solicita se cree una plaza de Policía Local, acordándose por unanimidad iniciar los estudios y obtener la información necesaria para crear la plaza.

## 11.- ASUNTOS DE URGENCIA

### Reconocimiento de Cesión Urbanística efectuada por D<sup>a</sup> Pilar Molina Ferrer.

Dada cuenta del inicio de las obras de pavimentación en la calle Calzada Romana y calle en proyecto que desemboca en la anterior, todo ello incluido en la U.E. 7 del Suelo Urbano de Baja Densidad de La Solana.

Dada cuenta que con motivo de la ejecución de dichas obras se ha precisado ensanchar la denominada calle en proyecto, ocupándose a D<sup>a</sup> Pilar Molina Ferrer 11,40 m<sup>2</sup> según informe del Arquitecto Municipal de fecha 23 de mayo de 2001.

Visto lo anterior el Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes acuerda reconocer la cesión con destino a viales de once metros y cuarenta centímetros cuadrados efectuada por D<sup>a</sup> Pilar Molina Ferrer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO